



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 285 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Lunes 31 de Agosto de 2026

No. 161

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....8810

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Pág. Edictos.....8815

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8816

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-782 - M. 41007434 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 357-2022**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **FERNANDO JOSÉ URROZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-110159-0021A**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **089-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día siete de abril del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día seis de abril del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802779**, extendida por Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día diez de noviembre del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1040** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA**PRIMERO:** Autorizar al Licenciado **FERNANDO JOSÉ**

URROZ, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós y finalizará el diecisiete de noviembre del año dos mil veintisiete. SEGUNDO:** Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia. **TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. **CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2026-791 - M. 5101965 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO N° 88 - 2026****EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

El ciudadano, **EDDY OSWALDO MADRIGAL URBINA** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-051055-0048W**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 166-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803728**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día nueve de junio del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cuatro de junio del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada

Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2870** el Licenciado **EDDY OSWALDO MADRIGAL URBINA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio el Licenciado: **EDDY OSWALDO MADRIGAL URBINA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día nueve de junio del año dos mil veintiséis y finalizará el día ocho de junio del año dos mil treinta y uno.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diez de junio del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-792 - M. 41779239 - Valor C\$ 285.00

ACUERDO CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Nº 062 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El Señor **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA**,

mayor de edad, soltero, Contador Público, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-010258-0024T** y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Cinco (05). Poder Generalísimo, autorizado en la Ciudad de Managua, a las once de la mañana del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante los Oficios Notariales del Licenciado Roberto Carlos Fajardo Calero, presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadores Públicos a favor de la entidad identificada como: **"AMAYA, LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA"** y con razón social **"AMAYA LACAYO & CIA. LTDA"**.

II

La entidad identificada como **"AMAYA LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA"**, y con razón social **"AMAYA LACAYO & CIA.LTDA"**, adjuntó a la Solicitud para tales efectos los siguientes documentos: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado 193-2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinticinco, mediante el cual se autorizó a la entidad **"AMAYA LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA"** y con razón social **"AMAYA LACAYO & CIA.LTDA"**, que los habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado a través de su Representante Legal **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA** y de su Gerente de Auditoría, **AGUSTIN GONZALO AMAYA ii) Testimonio de Escritura Pública Número Uno (01)**. Constitución de Compañía Colectiva de Responsabilidad Limitada. Autorizado en la Ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del trece de enero del año dos mil siete, ante los oficios Notariales del Licenciado Roberto Carlos Fajardo Calero e inscrita en el **Diario: 206, Página: 12, Asiento: 52212** e inscrito bajo: **7252**, Páginas: **497 a 503**, Tomo: **65**, Libro Segundo Mercantil y bajo: **7312**, Páginas: **253 y 254**, del tomo **68**, Libro de Persona del Registro Público de Jinotepe, en fecha veinticinco agosto dos mil dieciocho ; **iii) Testimonio de Escritura Pública Número Dieciocho (18)** Cesión de Derecho y Reforma al Pacto Social de la entidad **"AMAYALACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA"**, Autorizado en la Ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del dieciséis de marzo del año dos mil siete, ante los oficios Notariales del Licenciado Roberto Carlos Fajardo Calero; **iv) Testimonio de Escritura Publica Número Ciento Catorce (114)** Cesión de Derecho de Aportación de Compañía Limitada de la entidad **"AMAYA LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA"**, Autorizado en la Ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veinte de diciembre del año dos mil veinte, ante los oficios Notariales del Licenciado Luis Antonio González Calero; **v) Cédula RUC, Número: J0910000186046**, emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI) el 13 de Noviembre del año 2015; **vi) Testimonio de Escritura Pública Número**

Cinco (05). Poder Generalísimo, autorizado en la Ciudad de Managua, a las once de la mañana del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante los Oficios Notariales del Licenciado Roberto Carlos Fajardo Calero, **vii)** Constancia de Firmas, emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, a favor de “**AMAYA LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA**”, con Razón Social “**AMAYA LACAYO & CIA. LTDA** en la que hace constar que el representante legal es el contador público autorizado Gonzalo de Jesús Marín Jiménez y su Gerente de Auditoría, el contador público autorizado **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA** emitida el día trece de abril del año dos mil veintiséis; **viii)** **Acuerdo de CPA 258-2021**, del veintiséis de julio del año dos mil veintiuno mediante el cual se autorizó al Licenciado **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el veintiséis de julio dos mil veintiuno y finaliza el día veinticinco de julio del año dos mil veintiséis, **ix)** Registro de Beneficiario Final de las Sociedad Mercantiles Managua en Denominación de la entidad **AMAYA LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA** con Razón Social “**AMAYA LACAYO & CIA. LTDA**, Cuenta Registral: MC-XFIB6F emitida con fecha veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, **x)** **Garantía de Contador Público GDC - 803704** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguro (INISER), a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

III

Que conforme Constancia de Firmas emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, se acredita que la entidad denominada “**LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA**”, con razón social “**AMAYA LACAYO & CIA. LTDA**” y que autorizan en su calidad de representante legal a el Licenciado, **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA**, y para que se acredite como la firma autorizada que respaldará, toda intervención de la Sociedad, al Licenciado: **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA**, anteriormente acreditado.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación del Quinquenio de la entidad denominada **LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, y con razón social “**AMAYA LACAYO & CIA. LTDA**”, para el ejercicio Profesional de la Contaduría Pública durante un quinquenio, que inicia el cuatro de mayo de año dos mil veintiséis y finalizará el tres de mayo del año dos mil treinta y uno.

SEGUNDO: Toda intervención de la Sociedad autorizada deberá ir respaldada por la firma individual del Contador Público Autorizado, Lic. **AGUSTIN GONZALO AMAYA SOMARRIBA**, para efectos de Ley.

TERCERO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

CUARTO: La entidad denominada “**AMAYA LACAYO Y COMPAÑÍA LIMITADA**”, y con razón social “**AMAYA LACAYO & CIA. LTDA**”, deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

QUINTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día cinco de mayo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-801 - M. 5132860 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 013 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la ciudadana **MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVAS ÑURINDA**, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-211090-0044M**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de. Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 274-2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día once de diciembre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizó el día diez de diciembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803659**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintiséis de enero del año dos mil

veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cinco de diciembre del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4683**. La Licenciada: **MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVAS ÑURINDA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada **MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVAS ÑURINDA** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada durante un período que **inició el día veintiocho de enero del año dos mil veintiséis y finalizará el día veintisiete de enero del año dos mil treinta y uno**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día veintiocho de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-802 - M. 42150489 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 138 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio

de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **HUMBERTO JOSE AGUINAGA ARAUZ** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **441-250387-0004A**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 141-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 13 de mayo del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 14 de julio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 6000054**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 22 de julio del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 22 de junio del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2795** el Licenciado **HUMBERTO JOSE AGUINAGA ARAUZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente,

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **HUMBERTO JOSE AGUINAGA ARAUZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 23 de julio del año 2026 y finalizara el día 22 de julio del año 2031**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 31 de julio del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-803 - M. 41865555 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO N° 302 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la ciudadana **ELVIA DEL SOCORRO SÁNCHEZ MARTINICA**, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad número: **001-171058-0009P**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 265 - 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día uno de diciembre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizará el día trece de diciembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Numero: GDC - 803637**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día once de diciembre del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día dos de diciembre del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1603**. La Licenciada: **ELVIA DEL SOCORRO SÁNCHEZ MARTINICA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada **ELVIA DEL SOCORRO SÁNCHEZ MARTINICA** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada durante un periodo que **iniciará el día trece de diciembre del año dos mil veinticinco y finalizará el día doce de diciembre del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día once de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-818 - M. 42423903/42549143 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO N° 142 - 2026**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **ROGER ANTONIO RODRIGUEZ FLORES** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-140578-0011T**, presento ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 264-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación

(MINED), el día 03 de Agosto del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 21 de agosto del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803774**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 12 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 25 de junio del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4289** el Licenciado **ROGER ANTONIO RODRIGUEZ FLORES**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **ROGER ANTONIO RODRIGUEZ FLORES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 22 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 21 de Agosto del año 2031**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 14 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2026-786 - M. 38950370 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-077-08-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

BESTENFELDEN PANAMA S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

GUERRERO 68 SG.

Nombre Común: **GLYPHOSATE.**

Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-787 - M. 5052425 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-074-07-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

TIKAL AGROSOLUTIONS.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

CONQUISTADOR 20 SC.

Nombre Común: **ETHIPROLE.**

Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba

de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.
(f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-798 - M. 41840057 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-079-08-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

FORMUNICA.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

NABI 12.5 EC.

Nombre Común: **SETHOXYDIN.**

Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-804 - M. 41756206 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-076-07-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

INTEROC CUSTER S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

ETANCHE 57 SC.

Nombre Común: **PICOXYSTROBIN +
CYPROCONAZOLE + THIFLUZAMIDE.**

Origen: **ECUADOR.**

Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-805 - M. 41756442 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-072-07-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

INTEROC CUSTER S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

SUMAREX 25 WG.

Nombre Común: **THIAMETHOXAM.**

Origen: **INDIA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP19666 - M.29950997 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número

1159, folio **580**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

BYRON AUDEL HERNÁNDEZ CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-140577-0013D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil ocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19667 - M.25038386 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1160**, folio **580**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JAZNIA BELÉN MEJÍA FAJARDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-220703-1018B** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19668 - M.37743117 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1161**, folio **581**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

BECQUER CARLOS ANTONIO PALACIOS UBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-050703-1000T** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19669 - M.37442605 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1162**, folio **581**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JOSÉ RAMÓN MELÉNDEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-200897-0007K** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sanidad Vegetal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19670 - M.37476070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1163**, folio **582**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

HEYZER ADÁN MENDOZA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-060600-1000P** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sanidad Vegetal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiseis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19671 - M.32200644 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1164**, folio **582**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

AMILKAR ADOLFO GUTIÉRREZ MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-250902-1001Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiseis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19672 - M.37698677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1165**, folio **583**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

LISBETH DEL ROSARIO SILVA ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-071091-0036S** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiseis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19676 - M. 36302964 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**496**, folio **166**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAROLD CELÁN BELTRÁN VÍLCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-010377-0001S** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19677 - M. 36303173 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°497, folio 166, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARACELIS DEL CARMEN GONZÁLEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **604-080584-0001Y** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19678 - M. 36303359 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°498, folio 166, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JIMMY MARTÍN FLORES BRENES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-100670-0000E** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19680 - M. 36303521 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°499, folio 167, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOHEMY RIZO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-150171-0000W ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19681 - M. 36303701 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°500, folio 167, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILDRED JOSÉ CASTILLO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041284-0027C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19682 - M. 36303861 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°501, folio 167, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTELA DEL SOCORRO ARAICA ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301175-0028C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19683 - M. 36304045 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°502, folio 168, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LUXMILA MARGARITA NORORI CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240480-0022K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19684 - M. 36304222 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°503, folio 168, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MENDY DEL SOCORRO ARÁUZ SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-210280-0000B ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19685 - M. 304362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**504**, folio **168**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA LÓPEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-061178-0002E** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19686 - M. 411931 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**505**, folio **169**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YESSIS GUADALUPE GARCÍA ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081-121274-0000L** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19687 - M. 304741 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**506**, folio **169**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MERCEDES DEL SOCORRO CHAVARRÍA BARBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-150887-0007P** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19688 - M. 304941 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**507**, folio **169**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA RAQUEL ROSALES RUÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-190685-0045K** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19689 - M. 305179 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**508**, folio **170**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH ELIEETT REAL SABOGAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240875-0031X ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19690 - M. 305378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**509**, folio **170**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAYSON ANTONIO PÁIZ QUEZADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020995-0033A** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19691 - M. 305554 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**510**, folio **170**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA VANESSA OSORIO MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 082-090475-0000P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19692 - M. 305751 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**511**, folio **171**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

VALERIA SOFÍA ORDÓÑEZ MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231198-1006A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19693 - M. 305965 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**512**, folio **171**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISCANDAR EDÉN LÓPEZ ROSTRÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-150983-0005Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19694 - M. 306109 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**513**, folio **171**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS GUTIÉRREZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201191-0057A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19695 - M. 306318 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**514**, folio **172**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA BEATRIZ HERNÁNDEZ SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 562-181173-0000N ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa

Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19696 - M. 306564 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°515, folio 172, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NADIESDA LASTENIA LACAYO ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-031191-0004A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19697 - M. 306775 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°516, folio 172, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESVIA DE LOS ÁNGELES MAYORGA ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 290-011182-0002Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19698 - M. 307016 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°517, folio 173, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOVIRA DE LOS MILAGROS MERLO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-210173-0003Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19699 - M. 307496 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°518, folio 173, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANAROSA MOLINA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280177-0003U ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19700 - M. 307302 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°519, folio 173, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORIA ESPERANZA MONCADA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 092-281077-0000H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19701 - M. 307677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°520, folio 174, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMEN ESTELA CONTRERAS SIERRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150479-0013L ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19702 - M. 307866 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°521, folio 174, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTER DEL CARMEN RUBIO BENAVIDES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-250276-0000E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19703 - M. 308040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°522, folio 174, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAVIER BOANERGES ESPINOZA TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-030979-0006Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19704 - M. 308216 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°523, folio 175, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR DANIEL MEJÍA RUÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050282-0019R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación Integral de la Sexualidad en el Ámbito Formal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19708 - M.25844349 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número 7766, Folio 1766, Tomo XVII, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

BELKIS TATIANA ORTEGA MACHADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 603-270202-1003N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19709 - M.25647623 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número 7767, Folio 1767, Tomo XVII, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

BIANCA JOSMEYLI MENDEZ HURTADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 624-101001-1000V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme

el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f))Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2026-TP19710 - M.25838493 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7768**, Folio **1768**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

CONCEPCION APOLONIA MONTIEL MONTOYA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-130896-0000V**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19711 – M8664706 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7769**, Folio **1769**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área

del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DAMARIS GIMENA GARDNER GABRIEL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-240699-1004B**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19712 - M.25818927 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7770**, Folio **1770**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ELIETH ANDREA RAMIREZ MACHADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-301101-1001G**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19713 - M.26345474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7771**, Folio **1771**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

GLADYS JUNIETH LOPEZ MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-210797-0002D**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2026-TP19714 - M.25841318 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7772**, Folio **1772**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

GRETHEL MAGALY RAMIREZ JIMENEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-140301-1006A**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica

de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19715 - M.25807930 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7773**, Folio **1773**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

IRAYDA LILIETH RODRIGUEZ RIVAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-201198-1001H**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19716- M.25420197 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7774**, Folio **1774**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JEYMI KIMARA ISAGUIRRE HERNANDEZ.

Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-050203-1003E**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19717- M30421267 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7775**, Folio **1775**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JORLENY GOSMIE FRANK ESCOBAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-161087-0001K**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2026-TP19718- M.29774457 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7776**, Folio **1776**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

KATIUSCA VALERIA CASTILLO CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-250699-1004J**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP197119 - M.27833078 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7777**, Folio **1777**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

LEILA ESTHER LOPEZ ACEVEDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **121-250203-1003V**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19720 - M.25488420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7778**, Folio **1778**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

MARIAASUNCION VALDIVIA PAGUADA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-150879-0000M**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19721- M.30793895 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7779**, Folio **1779**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

MARGINNE JULIETH CHOW BUDIER. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-211296-0000J**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura

en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19722- M.25589572 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7780**, Folio **1780**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

MAYRA EUFRANIA AVILEZ MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-030685-0001W**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19723 - M.25568709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7781**, Folio **1781**,

Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MERY BARRANTES PASTOR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-241298-0001F**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026.(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19724 - M.25837583 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7782**, Folio **1782**, Tomo **XVII**, del libro de 6Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ROSIBEL DEL SOCORRO SEQUEIRA GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-150801-1003G**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026.(f) Lic.

Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19725 - M.23488207 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7783**, Folio **1783**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SHEROLD MULLER DOMEIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **608-120468-0004L**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f)Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2026-TP19726 - M.27739689 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7784**, Folio **1784**, Tomo **XVII**, del libro de 6Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

EIMER ANDREY CHANG CASTRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-130597-0000V**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026.

(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2026-TP19727 - M.34840219 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7785**, Folio **1785**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JOSE ADRIAN MACKLOB RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-281194-0008H**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026.(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2028 - TP19728- M.31093277 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7786**, Folio **1786**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales

que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JUANARIEL TOLEDO ZAMORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-070785-0000F**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2026-TP19729 - M.31205347 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7787**, Folio **1787**, Tomo **XVII**, del libro de 6 Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

RUBEN SAVERIO ROOSEVELT MICHELL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **608-231283-0001C**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2026. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General PhD. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de junio del año 2026.(f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.